

RESOLUCIÓN No 672 (JULIO 26 DE 2021)

«**Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 603 de julio 09 de 2021**»

El Subdirector de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes -IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 6 de 2020 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Nombramiento No. 094 del 29 de enero de 2020, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución No. 031 del 29 de enero de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 12 de febrero de 2021 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 49 «*Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2021 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes - Idartes*»

Que mediante acta suscrita el 23 de febrero del 2021, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, el comité delegado por la Entidad e integrado por Carlos Mauricio Galeano Vargas (Subdirector de Equipamientos Culturales), Nathalia Rippe Sierra (Gerente de Escenarios), Andrés Humberto García La Rota (Contratista Subdirección de Equipamientos Culturales) y María Paula Atuesta Ospina (Contratista Subdirección de Equipamientos Culturales), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las propuestas ganadoras de la convocatoria **ESPACIOS EN RESIDENCIA EL PARQUEADERO**.

Que el 02 de julio de 2021, se reunió el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarían las propuestas de la convocatoria **ESPACIOS EN RESIDENCIA EL PARQUEADERO**, el cual estaba conformado por: Carlos Mauricio Galeano Vargas (Subdirector de Equipamientos Culturales), Andrés Humberto García La Rota (Contratista Subdirección de Equipamientos Culturales) y Mariana Arango García (Contratista Subdirección de Equipamientos Culturales).

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de selección de jurados a través de la cual se designaron los jurados de evaluación de la convocatoria en mención, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo la decisión del Comité y lo citado en párrafos anteriores, la terna de jurados quedó conformada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
ESPACIOS EN RESIDENCIA EL PARQUEADERO	INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	8	95	FERNEY SHAMBO GONZALEZ	C.C.19.497.257	\$1.376.000
		8	85	MARIELA ROMINA SILVA	C.E. 598767	\$1.376.000
		8	77	LAURA SOFIA ARBELAEZ VARGAS	C.C.1.136.882.256	\$1.376.000

Que el Instituto Distrital de las Artes – Idartes expidió la Resolución No. 603 de julio 09 de 2021 «*Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria ESPACIOS EN RESIDENCIA EL PARQUEADERO*».

Que, con posterioridad a la publicación del acto administrativo en mención, la experta LAURA SOFIA ARBELAEZ VARGAS, quien integraba la terna principal de jurados, mediante correo electrónico del día 13 de julio de 2021, el cual hace parte integral del presente acto administrativo, solicitó ser designada como jurado *ad honorem* de la convocatoria **ESPACIOS**

RESOLUCIÓN No 672 (JULIO 26 DE 2021)

«Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 603 de julio 09 de 2021»

EN RESIDENCIA EL PARQUEADERO.

Que, en respuesta a la solicitud realizada por la experta LAURA SOFIA ARBELAEZ VARGAS, la Línea Estratégica de Arte, Cultura Científica, Tecnología y Ciudad, mediante correo electrónico del 15 de julio de 2021 que hace parte integral del presente acto administrativo, avaló la designación *ad honorem* de la experta.

Que, de acuerdo con lo anterior, y siguiendo los lineamientos establecidos en las condiciones de participación en el Banco de Jurados del Programa Distrital de Estímulos, se reunieron - Carlos Mauricio Galeano Vargas (Subdirector de Equipamientos Culturales), Andrés Humberto García La Rota (Contratista Subdirección de Equipamientos Culturales) y Mariana Arango García (Contratista Subdirección de Equipamientos) con el fin de dar alcance al acta de selección de fecha 02 de julio de 2021, a través de la cual se seleccionaron los jurados requeridos para evaluar la convocatoria en mención.

Que, como resultado de la mencionada reunión, el 15 de julio de 2021 se expidió el acta de alcance de selección de jurados, a través de la cual se definió que la experta LAURA SOFIA ARBELAEZ VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía No.1.136.882.256, fuera designada como jurado en calidad *ad honorem* para evaluar las propuestas inscritas en la convocatoria **ESPACIOS EN RESIDENCIA EL PARQUEADERO**. El acta en mención hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del Comité y lo citado en párrafos anteriores, el jurado quedó conformado de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
ESPACIOS EN RESIDENCIA EL PARQUEADERO	INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	8	95	FERNEY SHAMBO GONZALEZ	C.C.19.497.257	\$1.376.000
		8	85	MARIELA ROMINA SILVA	C.E. 598767	\$1.376.000
		8	77	LAURA SOFIA ARBELAEZ VARGAS	C.C.1.136.882.256	Ad Honorem

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de alcance de fecha 15 de julio de 2021, a través de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas de la **ESPACIOS EN RESIDENCIA EL PARQUEADERO**.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo primero de la Resolución No.603 de julio 09 de 2021, de acuerdo con lo mencionado en la parte motiva del presente acto administrativo, el cual para todos los efectos se entenderá como se indica a continuación: «**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger lo resuelto en el acta de selección de jurados que evaluarán las propuestas de la **ESPACIOS EN RESIDENCIA EL PARQUEADERO**, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento es el allí citado y el jurado de evaluación queda integrado de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
ESPACIOS EN RESIDENCIA EL PARQUEADERO	INTERDISCIPLINAR / TRANSDISCIPLINAR	8	95	FERNEY SHAMBO GONZALEZ	C.C.19.497.257	\$1.376.000
		8	85	MARIELA ROMINA SILVA	C.E. 598767	\$1.376.000
		8	77	LAURA SOFIA ARBELAEZ VARGAS	C.C.1.136.882.256	Ad Honorem

RESOLUCIÓN No 672 (JULIO 26 DE 2021)

«Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 603 de julio 09 de 2021»

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 603 de julio 09 de 2021 continúan vigentes, siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a la experta Laura Sofía Arbeláez Vargas, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar y ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **JULIO 26 DE 2021**



CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS
Subdirector de Equipamientos Culturales
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Ana María Vargas Medina – Contratista Área de Convocatorias

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE ALCANCE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 03
		Página: 1 de 2

En la ciudad de Bogotá, el día 15 de julio de 2021 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes - Carlos Mauricio Galeano Vargas (Subdirector de Equipamientos Culturales), Andrés Humberto García La Rota (Contratista Subdirección de Equipamientos Culturales) y Mariana Arango García (Contratista Subdirección de Equipamientos) con el fin de dar alcance al acta de selección de fecha 02 de julio del 2021 a través de la cual se seleccionaron los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *ESPACIOS EN RESIDENCIA EL PARQUEADERO*.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 23 de febrero del 2021, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *ESPACIOS EN RESIDENCIA EL PARQUEADERO*, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
ESPACIOS EN RESIDENCIA EL PARQUEADERO	Interdisciplinar / transdisciplinar	8	95	FERNEY SHAMBO GONZALEZ	C.C.19.497.257	\$1.376.000
		8	85	MARIELA ROMINA SILVA	C.E. 598767	\$1.376.000
		8	77	LAURA SOFIA ARBELAEZ VARGAS	C.C.1.136.882.256	\$1.376.000

Una vez realizada la selección, la experta LAURA SOFIA ARBELAEZ VARGAS, quien había sido seleccionada en la terna principal de jurados, mediante correo electrónico de julio 13 de 2021, el cual hace parte integral de la presente acta, manifestó su disposición para hacer parte de la evaluación de la convocatoria en calidad de jurado *ad honorem* toda vez que se encuentra vinculada contractualmente con una de las entidades del sector.

Ante la consulta realizada, la línea Estratégica de Arte, Cultura Científica, Tecnología y Ciudad, a través de correo electrónico de julio 15 de 2021 respondió que: «*Habiendo revisado las condiciones de participación del Banco de Jurados, si puedes ser jurado de Espacios en Residencia El Parqueadero siempre y cuando sea Ad Honorem. A continuación, cito el numeral 5.2 de las condiciones de participación del Banco de Jurados: "No pueden participar las personas naturales contratistas de la SCRD y sus entidades adscritas, o de la entidad con quien se haya suscrito un convenio para ofertar convocatorias en el marco del PDE. Lo anterior con excepción de aquellos que se designen como jurados ad honorem para evaluar convocatorias consideradas especiales, que por su naturaleza requieren de la participación de la entidad en el proceso de evaluación. Esta participación no será nunca mayoritaria. En todo caso se deberá dejar constancia de la decisión en las actas del comité de selección. Dicho esto, sólo resta aceptar el correo de convocatorias@scrd.gov.co y enviar el formato de Declaración Conflicto de intereses firmado y diligenciado para poder iniciar el proceso de evaluación*».

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE ALCANCE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 03
		Página: 2 de 2

En consecuencia, siguiendo los lineamientos establecidos en las condiciones de participación en el Banco de Jurados, lo establecido en el Acta definición de perfiles de jurados del día 23 de febrero del 2021, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención, con su respectivo reconociendo económico, a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
ESPACIOS EN RESIDENCIA EL PARQUEADERO	Interdisciplinar / transdisciplinar	8	95	FERNEY SHAMBO GONZALEZ	C.C.19.497.257	\$1.376.000
		8	85	MARIELA ROMINA SILVA	C.E. 598767	\$1.376.000
		8	77	LAURA SOFIA ARBELAEZ VARGAS	C.C.1.136.882.256	<i>Ad Honorem</i>

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 15 días del mes de julio de 2021

CARLOS MAURICIO GALENO VARGAS
Subdirector de Equipamientos Culturales

ANDRÉS HUMBERTO GARCIA LA ROTA
Contratista Subdirección de Equipamientos Culturales

MARIANA ARANGO GARCIA
Contratista Subdirección de Equipamientos Culturales

Proyectó: Ana María Vargas Medina- Contratista- Área de Convocatorias

Aprobó: José Alberto Roa Eslava - Profesional Universitario- Área de Convocatorias



Radicado: **20213700213953**

Fecha 16-07-2021 17:15

Documento 20213700213953 firmado electrónicamente por:

CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS MACHUCA, Subdirector de Equipamientos Culturales, Subdirección de Equipamientos Culturales, Fecha de Firma: 21-07-2021 13:52:04

ANDRÉS GARCÍA LA ROTA, Contratista, Subdirección de Equipamientos Culturales, Fecha de Firma: 21-07-2021 10:24:06

MARIANA ARANGO GARCIA, Contratista, Subdirección de Equipamientos Culturales, Fecha de Firma: 19-07-2021 17:16:18

ANA MARÍA VARGAS MEDINA, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 16-07-2021 17:16:34

JOSE ALBERTO ROA ESLAVA, Profesional Universitario-Área de Convocatorias, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 19-07-2021 13:51:41



c8e8f8ee2a635e545fad4b9931098e2f68c98a1552250aadda7c0eaf6786fdef

